

ción: Registro Mercantil de Madrid, inscrita al Tomo 12.781, Folio 46, Hoja número M-205020, inscripción 1.ª Número Identificación Fiscal: A-81882763.

b) Sociedades absorbidas:

«Cartera Delfi Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima». Domicilio social: calle Castelló, 74, Madrid. Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, inscrita al Tomo 11.847, Folio 179, Hoja número M-186039, inscripción 1.ª Número Identificación Fiscal: A-81662892.

«Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima». Domicilio social: calle Castelló, 74, Madrid. Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, inscrita al Tomo 12.465, Folio 111, Hoja número M-198514, inscripción 1.ª Número Identificación Fiscal: A-81831414.

2. Tipo de canje de las acciones: La ecuación de canje se determinará sobre la base de los respectivos valores liquidativos y número de acciones de las tres sociedades el día inmediato anterior al de la adopción del acuerdo de fusión, al cierre del mercado bursátil, de acuerdo con la siguiente ecuación de canje:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo, por acción, de la sociedad absorbida}}{\text{Valor liquidativo, por acción, de Cartera Bellver, Sicav, S. A.}}$$

El cociente resultante se redondeará al noveno decimal, con el fin de ajustar al máximo el número de acciones a canjear.

Las acciones de las sociedades absorbidas que no pudieran ser canjeadas por no alcanzar un número entero de acciones de la sociedad absorbente, se pagarán por la absorbente, al valor liquidativo de la absorbida, a cuyo efecto se tomaría el fijado para determinar la ecuación de canje.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por «March Gestión de Fondos Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora de las tres sociedades.

Las acciones propias de las sociedades absorbidas que se encuentren en autocartera al momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

3. Procedimiento de Canje de las acciones.

Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho: El canje de los títulos tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones será «Ixis Urquijo, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones que emita la sociedad absorbente para atender el canje darán derecho a participar en las ganancias sociales de la absorbente en igualdad de condiciones y origen que las acciones actualmente en circulación.

Respecto a los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión: La fecha a partir de la cual las operaciones de «Cartera Delfi Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y de «Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Cartera Bellver Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» será la del día de la celebración de las respectivas Juntas Generales de Accionistas en las que se apruebe la fusión.

5. Acciones o derechos especiales: No existen acciones con derechos especiales, ni acciones sin voto, ni titulares de cualesquiera otros derechos distintos de las acciones, por lo que no procede conferir derechos especiales distintos de las acciones con motivo de la extinción de las dos sociedades que resultarán absorbidas.

6. Ventajas concretas: No se atribuirán ventajas a los expertos independientes que intervengan en la fusión, ni a

los administradores de la sociedad absorbente o de las sociedades absorbidas.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Tomás Villanueva Iribas.—28.099.

## CASTING ROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Casting Ros, S. A.», se convoca a los señores accionistas de la indicada Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2005, a las 13 horas, en el domicilio social de Casting Ros, S. A. (Utrillas—Teruel—, c/ Afueras, s/n, del polígono Los Llanos), y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el presente ejercicio 2005 y, en su caso, nombramiento de nuevos auditores en los términos establecidos en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.).

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que tienen de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la indicada Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Utrillas (Teruel), 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Alonso Agüero.—25.002.

## CAVEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de Capital Social*

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de marzo de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y un céntimo de euro, mediante la amortización de las acciones números 1 a 1.500 ambas inclusive, con la finalidad de reembolsar a los accionistas, quedando el capital social en la cuantía de Ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y cuatro céntimos de euro dividido en 3.000 acciones nominativas con un valor nominal de 60,10121 euros cada una de ellas.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jiménez Moreno.—25.732.

## CEMENTOS LA PARRILLA, S. A.

*Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, situado en La Parrilla, Valladolid, carretera Tudela de Duero a Montemayor de Pililla, km 9,200, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas la documentación referente a estos acuerdos que puede ser revisada en el domicilio social o solicitarse su envío al propio domicilio.

La Parrilla, 12 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gutiérrez Martín.—25.013.

## CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General de Socios*

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión del 17 de mayo de 2005, se convoca Junta General de Socios de «Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, Avenida de Santander, número 2, el día 28 de junio de 2005, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2004, que tendrá la consideración de Balance de Escisión, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Examen y aprobación del Proyecto de Escisión y, en su caso, aprobación de la escisión parcial de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada, mediante la segregación y traspaso en bloque de la rama de actividad de compra y pasteurización de leche a la Sociedad Lactalis Compras y Suministros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de la rama de transformación e industrialización de leche y productos lácteos a la Sociedad Industrias Lácteas Vallisoletanas, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, considerando como Balances de Escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2004, ajustado todo ello a los términos del Proyecto de Escisión.

Sexto.—Reducción del capital social en la cuantía necesaria, de conformidad con el Proyecto de escisión, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, para que el capital social refleje la disminución patrimonial producida.

Se informa a los señores socios, de conformidad con el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

A) Las sociedades que participan en la escisión son: «Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada», con domicilio en Valladolid, Avenida de Santander, número 2, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al Tomo 421, Folio 118, Hoja VA-3389, y con C.I.F. número B-47.001.714, como sociedad escindida; «Lactalis Compras y Suministros, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con domicilio en Villalba (Lugo), Carretera de Meira, s/n, lugar de Sancobad, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al Tomo 334, Folio 85, Hoja LU-9888, y con C.I.F. número B-27.310.234, como sociedad beneficiaria de la rama de compra y pasteurización de leche; e «Industrias Lácteas Vallisoletanas, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con domicilio en Valladolid, Avenida de Santander, número 2, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al Tomo 1138, Folio 145, Hoja VA-16577, y con C.I.F. número

B-27.313.899, como sociedad beneficiaria de la rama de actividad de transformación e industrialización de leche y productos lácteos.

B) Tipo de canje: respecto de la rama de actividad de compra y pasteurización de leche, el tipo de canje es de 2.902,864 participaciones de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada, de 6,01 Euros de valor nominal cada una, por 1 participación de Lactalis Compras y Suministros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de 1.001,70 Euros de valor nominal cada una; respecto de la rama de actividad de transformación e industrialización de leche y productos lácteos, el tipo de canje es de 290,2864 participaciones de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada, de 6,01 Euros de valor nominal cada una, por 1 participación de Industrias Lácteas Vallisoletanas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de 602,00 Euros de valor nominal cada una. A aquellos socios de la sociedad escindida que por aplicación del tipo de canje no les correspondiera un número entero de participaciones de las sociedades beneficiarias, recibirán una compensación monetaria que no podrá exceder del diez por ciento del valor nominal de las participaciones atribuidas.

C) Las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de inscripción de la escisión en el Registro Mercantil. Las participaciones serán canjeadas mediante la correspondiente anotación en el Libro Registro de Socios.

D) Los efectos contables de la escisión se retrotraerán al 1 de enero de 2005. Se toman como Balances de Escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2004, en cada compañía.

E) No procede, en las sociedades beneficiarias, reconocer derechos ni conceder opciones al no concurrir en la sociedad escindida ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235, apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen en las sociedades beneficiarias ventajas especiales de ningún tipo a favor de los administradores de las sociedades.

F) Las sociedades optan por la aplicación a la escisión del régimen fiscal contemplado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades.

Se recuerda a los señores socios que se encuentran a su disposición, para su examen en el domicilio social, los documentos a que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Se recuerda asimismo a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 23 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada, don Roberto Moré Álvarez.—27.985.

### **CENTRE D'ELECTRODOMESTICS DEL PLA DE LA BRUGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Castellar del Vallés, Polígono del Pla de la Bruguera, Parcela, 38, el día 30 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera y única convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Proyecto de Escisión Parcial de la unidad económica autónoma, consistente básicamente en la actividad de central de compras y comercial de productos electrodomésticos y afines, de Centre D'Electrodomestics del Pla de la Bruguera Sociedad Anónima.

Con las siguientes características:

Sociedad que se escinde: Centre D'Electrodomestics del Pla de la Bruguera Sociedad Anónima.

Sociedad Beneficiaria: Electrodomestics Candelsa, Sociedad Anónima, domiciliada en Castellar del Vallés, Polígono del Pla de la Bruguera, calle Conca de Barberá, número 13, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 37.449, folio 38, Hoja número B-299.439. Código Identificación Fiscal A-63.813.489.

Tipo y Procedimiento de canje: Por cada 7 acciones de la serie A que tengan los accionistas de la sociedad que se escinde, percibirán 1 acción de la Sociedad Beneficiaria, y por cada 21 acciones de la serie B percibirán 2 acciones de la Sociedad Beneficiaria.

Los accionistas de la sociedad que escinde podrán agrupar sus acciones a efectos de canje, que se efectuará en el domicilio social a partir de la inscripción de la escritura de escisión. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones participarán en las ganancias de la sociedad Beneficiaria: 1 de enero de 2005.

Fecha a partir de la cual se considerarán las operaciones realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria 1 de enero de 2005.

No se otorgan derechos ni ventajas a los que se refieren las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación del reparto de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a la Sociedad Beneficiaria, que son los que configuran la unidad autónoma que se escinde. Reducción del capital en el importe total de 407.688,96 euros y de las reservas en el importe total de 12.385,04 euros como consecuencia de la escisión, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Aprobación del Balance de Escisión que en la sociedad escindida es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Informar, según el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de cualquier accionista, de los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Castellar del Vallés, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. José Antonio Rodríguez Arjiz.—28.239.

### **CENTRES D'ACTIVITATS FISIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, Entlo., de Barcelona, el día 22 de junio de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004; de la gestión del Administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio de 2004, junto con el informe de Auditoría, así como aceptación, si procede, del informe de gestión consolidado.

Tercero.—Fijación de la retribución del Administrador. Cuarto.—Designación de Auditor de Cuentas individuales.

Quinto.—Información sobre financiación, garantías y acuerdos, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, «Diagonal 3000, S. L.», en su representación el Administrador, Ramón Canela Pique.—25.773.

### **CENTRO AUXILIAR DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEDIFA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que tendrá lugar en Málaga en el centro de distribución Cofarán, calle Prokofiev, sin número, el día 14 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y que previsiblemente se celebrará el siguiente día 15 de junio, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese de consejero a petición propia.

Cuarto.—Deliberación sobre el cambio operado en el accionariado de un socio. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Facultación para ejecución de los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.—El Presidente, Rafael Álvarez Colunga.—28.097

### **CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con el contenido del artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General ordinaria, que se celebrará en el restaurante FASS-J.P.3 de Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), el próximo día 24 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Propuesta y aprobación si procede de la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, la documentación reseñada en la presente convocatoria, o bien la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), 16 de mayo de 2005.—El Presidente, Peter Bollmann.—25.156.

### **CENTRO DIAGNÓSTICO POR IMAGEN RÍO ARLANZÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en la sede social, Hospital Divino Vallés, el día 20 de Junio de 2005,